

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*DECRETO 448/2015, de 20 de octubre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, el bien mueble denominado Cristo de la Sangre, ubicado en la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, en Baena (Córdoba).*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9.7.a) que el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz es el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria única de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. La imagen del Cristo de la Sangre, también conocido como Cristo de la Expiración, titular de la Hermandad del mismo nombre perteneciente a la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, Santo Cristo del Calvario y Soledad de María Santísima de la localidad cordobesa de Baena, cuya Semana Santa conforma uno de los modelos andaluces de la celebración más característico, es de una enorme calidad artística, representativa de la gran Escuela Granadina de imaginería. Vinculada a diferentes autores según qué historiografía, incluso se ha llegado a hablar de un posible origen italiano, los últimos estudios tras su restauración la sitúan en la órbita del gran Pablo de Rojas, el que fuera maestro de Juan Martínez Montañés y artífice de la transición del Manierismo romanista al Barroco en la citada Escuela Granadina. De tamaño un poco menor del natural la imagen, realizada en los comienzos del siglo XVII, muestra el último instante de la vida de Jesús, concentrando en su rostro y en el cuello la tensión del dolor y el padecimiento del momento de la muerte. La imagen presenta un hábil contraposto que recuerda a otras composiciones de la misma época basadas en grabados italianos del último Manierismo.

La Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, Santo Cristo del Calvario y Soledad de María Santísima tiene su origen en la llegada de la Orden de los Dominicos a la localidad en el primer tercio del siglo XVI y en la devoción al Dulce Nombre de Jesús transmitida por ellos, que derivará tras los postulados trentinos en cofradía de penitencia. La Cofradía ha pervivido hasta nuestros días incorporando en su seno a varias Hermandades y otras corporaciones de la peculiar Semana Santa baenense, como la del Cristo de la Sangre de la que se tienen primeras noticias en documentos de hacia 1925. En la actualidad conforma unos de los referentes ineludibles de la citada conmemoración tanto en lo patrimonial, en lo devocional, en lo cultural y en el entramado socializador que se deriva de la celebración.

Todo estos valores, artísticos, históricos y etnológicos justifican plenamente la inscripción como Bien de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la imagen del Cristo de la Sangre, ubicado en la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe en Baena (Córdoba).

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 19 de abril de 1988 (BOJA número 37, de 13 de mayo de 1988 y BOE número 136, de 7 de junio de 1988), incoó procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural, a favor del bien

mueble denominado: Cristo de la Sangre de la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe en Baena (Córdoba), de conformidad con lo establecido en el art. 9.1 y 2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y el 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley.

De acuerdo con la legislación aplicable se ha cumplimentado el trámite preceptivo de audiencia a los interesados, en este caso la Hermandad del Cristo de la Sangre de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, Santo Cristo del Calvario y Soledad de María Santísima, propietaria del mismo, y al titular de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe, lugar ubicación de la imagen en el momento de la tramitación, sin que se hayan presentado alegaciones.

En relación a la instrucción del procedimiento, ha emitido informe favorable a la inscripción la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Córdoba, en sesión celebrada el 11 de julio de 2014.

Terminada la instrucción del procedimiento, de conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, el bien mueble denominado Cristo de la Sangre ubicado en la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe en Baena (Córdoba), que se describe en el Anexo.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía y del artículo 46.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de octubre de 2015,

#### A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, como Bien de Interés Cultural, el bien mueble denominado Cristo de la Sangre, ubicado en la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe en Baena (Córdoba), cuya descripción figura en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Tercero. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de octubre de 2015

ROSA AGUILAR RIVERO  
Consejera de Cultura

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

## A N E X O

## I. Denominación.

Principal: Cristo de la Sangre.

Accesoria: Cristo de la Expiración.

## II. Localización.

Provincia: Córdoba.

Municipio: Baena.

Dirección: Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe. Paseo de Santo Domingo, núm. 1. 41850 Baena (Córdoba).

## III. Descripción del bien.

La imagen del Cristo de la Sangre, de la Hermandad del mismo nombre de Baena, se corresponde con una escultura de Cristo crucificado representado en los momentos anteriores a su muerte. Es una talla de madera policromada y estofada dispuesta sobre una cruz arbórea redondeada y fileteada en dorado. Presenta tres clavos y corona de espinas. Cristo, aún vivo, refleja en su rostro, de dulce fisonomía y que es donde se concentra la mayor expresividad de la obra, la tensión y el dolor de sus últimos instantes de vida. La cabeza aparece girada hacia la izquierda y ligeramente elevada con mirada implorante, lo que permite ver la tensión muscular del cuello en su intento por tomar aire. El resto del cuerpo presenta un claro ejemplo de la conocida curva serpentinata manierista, y conforma un contraposto con la propia cabeza, apareciendo una posición de elevación sobre el apoyo de los pies para ayudarse a respirar, lo que le transfiere a la imagen un sentido muy espiritual, parecido a las formas alargadas del El Greco, tan del gusto manierista. La cadera izquierda se presenta bastante elevada, lo que recuerda a algunos grabados tardomanieristas incluso alguno relacionado con Miguel Ángel que influyeron en la producción de la época sirviendo como ejemplo, al ser muy similar la disposición, el Cristo de la Expiración de la conocida como Hermandad del Museo de Sevilla, obra de Marcos Cabrera, aunque el de Baena presenta una definición más suave, menos efectista. La tensión del momento también se observa en las zonas abdominal y torácica además de en las manos de disposición extendida, todo ello dentro de un tono naturalista pero de cariz idealizado, de tal manera que los efectos de la tortura son más intuitivos que visualizados así, por ejemplo, los regueros de sangre son puntuales. Por último cabe destacar que el paño de pureza, magníficamente estofado, se recoge con amplia caída sobre la cadera derecha dejando visible toda esa pierna y cubriendo, casi elegantemente, parte del muslo izquierdo.

La talla presenta un tamaño algo menor del natural, sin llegar al académico, con unas medidas en torno a 162 centímetros de alto, 155 de anchura máxima y 35 de profundidad, e historiográficamente siempre se ha considerado una gran obra. El primero que mostró su admiración fue el profesor Hernández Díaz que lo calificó de «pieza magistral» y la relacionó con la producción de los hermanos García de la Escuela Granadina. Anteriormente se pensó que podría tener un origen italiano, aquí hay que recordar lo que se ha comentado antes, y que llegó a Baena a través de un encargo de los Duques de Sessa. Ángel Lara Aroca en su «Semana Santa de los pueblos de Córdoba» asume la teoría de Hernández Díaz pero también apunta el nombre de Pablo de Rojas, uno de los grandes de la Escuela Granadina y maestro de Juan Martínez Montañés, como nueva posibilidad por el parecido con otras obras suyas. Tras la restauración de la imagen llevada a efecto en 1986 bajo la dirección técnica de Salvador Guzmán Moral se tiene por segura la atribución a Rojas que lo realizaría en los años de transición del XVI al XVII, siendo la obra un claro ejemplo de su maestría en el paso al primer barroco de la Escuela Granadina.

En la actualidad la imagen pertenece a la Hermandad del Cristo de la Sangre, cuyas primeras noticias datan de 1925 y que está integrada en la Cofradía de Dulce Nombre de Jesús, Santo Cristo del Calvario y Soledad de María Santísima, que tiene su origen en el siglo XVI, habiendo alcanzado una gran notoriedad en todos los sentidos en la Semana Santa de Baena, donde participa en la Procesión de la Entrada Triunfal de Jesús en Jerusalén, el Miserere del Lunes Santo, los Oficios y la Visita a los Sagrarios del Jueves Santo, la recogida de las Parroquias y Autoridades de la tarde del Viernes Santo y hace estación penitencial la noche de ese día en la procesión del Santo Entierro. Desde 1941 se le rinde culto en la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe donde se expone en una nave lateral enmarcado en un retablo-hornacina de medio punto. En la actualidad procesiona sobre unas andas con hachones para ser portadas (las cuadrillas son parte esencial de la celebración baenense) de madera de color oscuro y aplicaciones de plata. El día de su salida y en realidad todo el año se puede denotar la gran devoción que levanta tanto entre los residentes en Baena, como entre los que vuelven para la gran Semana Santa de su pueblo.